



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012
CÓDIGO DANE 295001001523
NIT: 900.274.187-9
RESOLUCIÓN N° 044

"Por medio de la cual se realiza un traslado en el Plan de Inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016".

El Director de la Institución Educativa Agua Bonita, nombrado mediante Decreto N° 055 del 20 de Mayo de 2011 y Acta de Posesión N° 103 del 31 de Mayo de 2011, ordenador del gasto del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 2008, Decreto 1075 de 2015 y...,

CONSIDERADO

- a) Que la Ley 715 contempla el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- b) Que mediante Resolución N° 0178 se definen y determinan los establecimientos Educativos oficiales del departamento que manejaran Fondos de Servicios Educativos "FOSE" y se reglamenta el funcionamiento de los mismos.
- c) Que los Decretos 992 de 2002, 4791 de 2008 y 1075 de 2015, regulan el Funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos.
- d) Que mediante Acuerdo 003 del 1° de diciembre de 2015, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, determinó el presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2016, en la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 86'647.209,87) M/Cte.
- e) Que en visitas realizadas a las sedes, la comunidad manifestó la necesidad de adquirir algunos bienes no contemplados en el plan de compras y que son de indispensables para garantizar el buen funcionamiento de las sedes, por lo que se hace necesario modificar el plan de compras aprobado para la vigencia fiscal del año 2016, con el fin de ajustar algunos rubros que no tienen apropiación suficiente, por lo que se efectuaran traslados de las partidas pertinentes.
- f) Que en reunión del día 16 de junio de 2016, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, autorizó modificar el plan de adquisiciones para la presente vigencia y efectuar los traslados presupuestales necesarios a fin de situar los recursos necesarios para solventar las nuevas necesidades.
- g) Que se hace necesario modificar el plan de inversión aprobado para la vigencia fiscal del año 2016, con el fin de ajustar algunos rubros que no tienen apropiación suficiente, por lo que se efectuaran traslados de las partidas pertinentes.

Con fundamento a las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan de inversión, financiado con recursos del SGP para Gratuidad Educativa, fijado en el Acuerdo 003 de 2015, en los siguientes términos:

Proyecto	Ernesto Colmenares M
Digito	Ernesto Colmenares M

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección Km7 Vía a el Retorno celular 321224473

PAGINA WEB <http://ieaguabonita.ijmdo.com>; Email: agua.bonita@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
 Resolución de Aprobación N° 564 del 23 Mayo de 2012
CÓDIGO DANE 295001001523
NIT: 900.274.187-9

Continuación Resolución N° 044 de 2016

Hoja 2 de 2

- Del rubro contemplado para Materiales y Suministros por valor de \$ 25'424.100,00, serán trasladados \$ 2'810.856,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Mantenimiento por valor de \$ 6'500.000,00, serán trasladados \$500.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Reparaciones Locativas por valor de \$ 8'000.000,00, serán trasladados \$ 500.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Impresos y Publicaciones por valor de \$ 3'000.000,00, serán trasladados \$1'000.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Seguros por valor de \$ 2'540.000,00, serán trasladados \$750.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Otros Gastos por Adquisición de Servicios por valor de \$2'900.000,00, serán trasladados \$ 1'300.000,00 así: al rubro de Enseres y Equipos de Oficina \$ 250.319,00, al de Compra de Equipos \$449.681,00 y al de Servicios Profesionales \$600.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2016, Contracreditando y Acreditando los rubros presupuestales de gastos así:

CONTRACREDITOS:

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Deducción	Vr FINAL
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	25'424.100,00	2'810.856	22'613.244
03.21.08	MANTENIMIENTO	6'500.000,00	500.000	6'000.000
03.21.09	REPARACIONES LOCATIVAS	8'000.000,00	500.000	7'500.000
03.21.12	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3'000.000,00	1'000.000	2'000.000
03.21.13	SEGUROS	2'540.000,00	750.000	1'790.000
03.21.31	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2'900.000,00	1'300.000	1'600.000
Total Deducciones			6'860.856	

CREDITOS:

RUBRO	CONCEPTO	Vlr INICIAL	Adición	Vr FINAL
03.20.06.01	SERVICIOS PROFESIONALES	2'400.000,87	600.000	3'000.000,87
03.21.03	COMPRA DE EQUIPO	5'586.548,00	449.681	6'036.229,00
03.21.04	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1'158.000,00	5'811.175	6'969.175,00
Total Adiciones			6'860.856	

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2016

HUMBERTO A. PUERTAS DURÁN
 Rector

Proyecto	Ernesto Colmenares M
Digito	Ernesto Colmenares M

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección Km7 Vía a el Retorno celular 321224473

PAGINA WEB <http://ieaguabonita.iimdo.com>, Email: agua.bonita@yahoo.es